



## TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

---

Toluca, México a 13 de Junio de 2014

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Folio de la solicitud: 00013/TRIECA/IP/2014

En relación con su solicitud recibida con folio 00013/TRIECA/IP/2014 con el cual solicita informe si existe en los registros de este Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, del Convenio de Prestaciones de Ley y Colaterales, que en su caso tenga celebrado el Ayuntamiento de San Mateo Mexicaltzingo con el Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México y en su caso, se le proporcione copia simple así como sus datos de identificación y registro. Sobre el particular le informo que no es posible conceder la información que solicita, habida cuenta que la misma no forma parte de registro público y está catalogada como confidencial al contener datos personales que son protegidos en términos del artículo 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, habida cuenta que ésta se remite al Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje para la atención de los juicios laborales que se relacionen con integrantes del Sindicato d Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México, mismo que no es un ente oficial y por lo tanto deben protegerse sus datos y en todo caso debe realizarse la solicitud ante dicho gremio de manera directa. Reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ISC ENCARNACIÓN ANGÉLICA GARCÍA HERRERA  
**Responsable de la Unidad de Información**  
TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE